

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria
Código:	5410022
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Al finalizar la asignatura, el alumnado será capaz de:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL TEÓRICO

RA1. Aplicar conocimientos básicos sobre el currículo oficial de Educación Primaria en el

Área de Educación Física para planificar, desarrollar y llevar a la práctica propuestas de intervención educativa ajustadas al marco curricular vigente.

RA2. Interpretar la Educación Física como una herramienta educativa, cultural y social,

justificando de forma fundamentada su presencia y contribución en el contexto escolar.

RA3. Identificar, seleccionar y utilizar fuentes documentales y recursos profesionales

relevantes para favorecer el desarrollo autónomo y continuo de su formación docente en

Educación Física.

RA4. Explicar los fundamentos básicos de la Educación Física escolar, relacionándolos con

su aplicación didáctica en la etapa de Educación Primaria.

RA5. Analizar el proceso de elaboración, desarrollo y aplicación del currículo vigente,

valorando sus implicaciones para la planificación y la práctica docente en Educación Física.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL PRÁCTICO

RA6. Utilizar el currículo oficial de Educación Primaria para diseñar propuestas

contextualizadas de intervención didáctica en el Área de Educación Física.

RA7. Identificar y analizar actividades, modelos, enfoques y orientaciones de investigación

vinculados a la Educación Física y a la educación en general, valorando su aplicación en el

contexto escolar.

RA8. Elaborar tareas y sesiones de Educación Física adecuadas a las características del

alumnado, del contexto educativo y de los objetivos curriculares.

RA9. Iniciarse en el desempeño de la actividad docente mediante la participación

progresiva en situaciones reales de enseñanza-aprendizaje en Educación Física en

Primaria.

RA10. Analizar diferentes tipos de tareas de enseñanza-aprendizaje, seleccionando

aquellas más significativas y adecuadas en función del contexto educativo.

RA11. Tomar decisiones pedagógicas fundamentadas, adaptarse a situaciones cambiantes

y resolver problemas propios de la labor docente en Educación Física en Educación

Primaria.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las

competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus

principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios

de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos

de enseñanza y aprendizaje respectivos.

M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social

desde la educación física.

M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.

M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades

deportivas dentro y fuera de la escuela.

M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos

apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Competencias genéricas:

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la

profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente

adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y

comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas

docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada

de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos

de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una

segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos

avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos

Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de autosuperación y capacidad autocrítica.

GM21 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de

accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la

cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de

trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de

igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Contenidos teóricos:

Bloque I: Introducción a la Educación Física. Origen y evolución.

Bloque II: La Educación Física en el diseño curricular de la Educación Primaria.

Bloque III: Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.

Bloque IV: La Expresión Corporal como medio de enseñanza.

Bloque V: La actividad física saludable. Adquisición de hábitos.

Bloque VI: El juego y las actividades deportivas en la Educación Física.

Contenidos prácticos:

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente

relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los

propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

A Clases Teóricas 40

C Clases Prácticas en aula 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas, estudio del alumnado.
- Trabajo dirigido del alumnado: Tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc...
- Trabajo autónomo del alumnado: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Prácticas de Educación Física.

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Vivencia, participación y desarrollo de actividades, tareas y sesiones prácticas vinculadas con los contenidos de la asignatura que permitan la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de

las competencias que se espera que desarrollen, atendiendo a:

- a) El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.
- b) La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.
- c) La participación e intervención del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del alumnado se podrán utilizar, entre otros, los siguientes

instrumentos:- Pruebas teóricas y prácticas- Resolución de casos prácticos.- Trabajos.- Tutorías y entrevistas personalizadas.

CALIFICACIÓN

La asignatura consta de una parte teórica y una parte práctica; para superarla es preciso

aprobar cada una de ellas (al menos el 50% de su valor máximo), sin que proceda la media

aritmética si no se alcanza ese mínimo.

Opción A (evaluación continua, aprobado por curso): la parte teórica y la parte práctica se

evalúan de forma independiente, mediante los instrumentos y ponderaciones que se

concretan en el proyecto docente. La participación activa en un mínimo de sesiones

prácticas presenciales es requisito de la parte práctica.

Opción B (convocatoria oficial): el alumnado que no opte o no supere la evaluación

continua será evaluado, en cualquiera de las convocatorias oficiales, mediante una prueba

teórica y una prueba teórico-práctica, pudiendo alcanzar el 100% de la calificación. Cada

parte se evalúa de forma independiente; la ponderación y las condiciones de conservación

de las partes ya superadas se concretan en el proyecto docente.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Reglamento General de Actividades Docentes y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la Universidad de Sevilla.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>